



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00235065--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaría de POSGRADO solicita matriz de equivalencias de materias entre las Carreras de MAESTRÍA EN CIENCIA DE LA INGENIERÍA – MENCIÓN RECURSOS HÍDRICOS y la ESPECIALIZACIÓN EN HIDRÁULICA; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto de la Secretaría de Posgrado;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto la Resolución N° 965-HCD-2019 donde se autoriza la matriz de equivalencias entre la Carrera de Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mención Recursos Hídricos y la Especialización en Hidráulica.

Art. 2°).- Aprobar la TABLA DE EQUIVALENCIAS entre el Plan 2009 de la Carrera de Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mención Recursos Hídricos (202) y el Plan 2015 de la Carrera de Especialización en Hidráulica (292) que se dictan en esta Facultad, a los efectos de que tales equivalencias se otorguen en forma automática:

CÓDIGO	TIPO	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA- MENCIÓN RECURSOS HÍDRICOS (202) PLAN 2009	ESPECIALIZACIÓN EN HIDRÁULICA (292) PLAN 2015	CÓDIGO	TIPO
P10-20232	obligatoria	Hidráulica de Grandes Obras y Centrales y Máquinas Hidráulicas	Aprovechamientos Hidráulicos	P10-EH005	obligatoria
P10-20238	optativa	Hidráulica e Hidrología Computacional	Hidráulica e Hidrología Computacional	P10-EH004	obligatoria
P10-20234	obligatoria	Planificación de Recursos Hídricos y Riego	Gestión de los Recursos Hídricos	P10-EH003	obligatoria

Art. 3°).- Reconocer que ambas Carreras son origen y destino de las equivalencias y trasladan nota.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería – Mención Recursos Hídricos, al Área Oficialía de Posgrado y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

em/Mbl

